

	<b>GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>	Código: GJ-FR-028
	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

<b>CONTRATO N°. Y FECHA DE SUSCRIPCION</b>	ORDEN DE COMPRA 141405 DEL 05/02/2025		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA		
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA.		
<b>VALOR</b>	NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$92.050.000,00)		
<b>CONTRATISTA (nombre y cédula)</b>	VENEPLAST LTDA N.I.T. 900019737		
<b>PLAZO</b>	UN (01) MES		
<b>CDP</b>	1493 DEL 20 DE ENERO DE 2025	<b>CRP</b>	1407 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
<b>PÓLIZA</b>	N/A	<b>FECHA EXPEDICION</b>	N/A
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II</b>			N/A
<b>FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES</b>			N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 10 de febrero de 2025, el cual debe concluir el día 09 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 10 de febrero de 2025.

 Firma LUIS MIGUEL ROJAS BOGOTÁ	 Firma
<b>NOMBRE: LUIS MIGUEL ROJAS BOGOTÁ</b>	<b>NOMBRE: VENEPLAST LTDA N.I.T. 900019737 RL HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO CONTRATISTA</b>

Proyectó: María Victoria Sánchez Díaz – Profesional Especializado - Secretaría General

**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexas la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.